

Factura Pequeño Contribuyente

ALVARO JOSUÉ, PÉREZ
Nit Emisor: 34905855
ALVARO JOSUÉ PÉREZ
2 CALLE 5A AV BARRIO SAN FRANCISCO LOCAL 1, zona 1, Jalapa,
JALAPA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
DB71E434-A005-4B3D-931D-4D4E8F76FACB
Serie: DB71E434 Número de DTE: 2684701501
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-oct-2023 10:29:48
Fecha y hora de certificación: 13-oct-2023 10:29:48
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/10/2023) al (31/10/2023), según contrato número (MEM-636-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-636-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Actualización de la base de datos del Registro de Empresas Mercantiles de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Manejo de las Licencias contempladas dentro de toda la Cadena de Comercialización.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Redacción de oficios de respuesta de solicitud de información solicitada por las siguientes instituciones, Ministerio Público, Superintendencia de Administración Tributaria, Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Ministerios de Estado.
- Oficios redactados: Oficio No. DGH-REM-131-2023; Oficio No. DGH-REM-134-2023; Oficio No. DGH-REM-138-2023; Oficio No. DGH-REM-141-2023; Oficio No. DGH-REM-145-2023; Oficio No. DGH-REM-146-2023; Oficio No. DGH-REM-147-2023; Oficio No. DGH-REM-148-2023.

d) Apoyo técnico en la actualización de información relacionada con renovaciones, modificaciones, cambio de operario y autorización de primera licencia de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuado de Petróleos y Depósitos de Almacenamiento de Consumo Propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Manejo de la base de datos del Registro de Empresas Mercantiles de la Dirección General de Hidrocarburos, actualización de todas base.

e) Apoyo técnico en el proceso de control de empresas que realizan actividades de comercialización de hidrocarburos

- Traslado y Manejo de expedientes, cuando son Requeridos para brindar información para instituciones o por la vía de Información Pública.

f) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en la atención de expedientes en la ventanilla de la Dirección General de Hidrocarburos.

- emisión de resoluciones en ventanilla: Res. 4495-2023; Res. 4497-2023; Res. 4504-2023

g) Apoyo técnico en el control digital de expedientes

- Manejo de la base de datos y control de expedientes en forma digital.

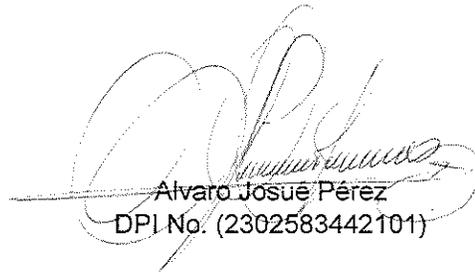
h) Apoyo técnico en la preparación de respuestas presentadas ante la Unidad de Información Pública y cualquier otra persona individual o jurídica que requiera información

- Respuestas a la Unidad de Información Pública mediante los siguientes oficios de respuesta: UIPMEM-969-2023; UIP-MEM-970-2023; UIP-MEM-975-2023; UIP-MEM-971-2023; UIP-MEM-959-2023; UIP-MEM-959-2023; UIP-MEM-1027-2023; UIPMEM-1034-2023; UIPMEM-1067-2023; UIPMEM-1066-2023; UIPMEM-1065-2023; UIPMEM-1099-2023; UIPMEM-1095-2023; UIPMEM-1095-2023 y UIPMEM-1105-2023

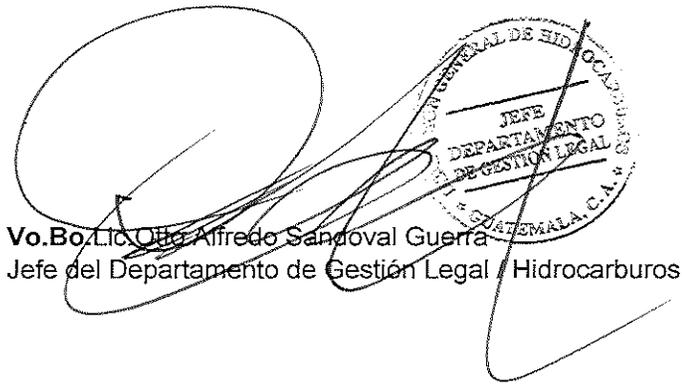
i) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo a todas la actividades de la Dirección General de Hidrocarburos y respuestas a todas las dependencias de dicha dirección: Constancias Negativas: : Oficio No. DGH-REM-121-2023; Oficio No. DGH-REM-127-2023; Oficio No. DGH-REM-133-2023; Oficio No. DGH-REM-126-2023; Oficio No. DGH-REM-143-2023; Oficio No. DGH-REM-155-2023. Constancias de Lugar para recibir Notificaciones: Oficio No. DGH-REM-129-2023; Oficio No. DGH-REM-130-2023; Oficio No. DGH-REM-132-2023; Oficio No. DGH-REM-135-2023; Oficio No. DGH-REM-141-2023; Oficio No. DGH-REM-142-2023 y Oficio No. DGH-REM-132-2023

Atentamente,



Alvaro Josué Pérez
DPI No. (2302583442101)



Vo.Bo. Lic. Oba Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas